

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

**AUDITORIA DE GESTION
AL CONVENIO N° 20140476 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014**

INTRODUCCIÓN

Este informe se realiza basado en las evidencias que reposan en las carpetas contractuales del Convenio marco de Cooperación No. 20140476 del 01 de diciembre de 2014, celebrado entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FIDUCOLDEX –PROEXPORT COLOMBIA, donde se analiza el cumplimiento a las normas de contratación en Colombia, de igual manera se evalúan las debilidades y fortalezas del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio y finalmente se analiza la labor de la supervisión, que se detalla al interior del informe.

OBJETIVO

El objetivo de este informe es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento si a ello hubiere lugar, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos suministrados en el desarrollo de la auditoría.

La Oficina de Control Interno tiene por objeto realizar evaluación y seguimiento al Convenio marco de Cooperación No. 20140476 del 01 de diciembre de 2014, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la aplicación del manual de supervisión vigente durante el desarrollo de la auditoría. Lo anterior con la finalidad de dar recomendaciones que mitiguen las deficiencias o debilidades encontradas en la auditoría.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), en donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno. P2 -
JEA

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- Ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 80 de 1993 la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 del 2011 por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 734 del 2012, por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 del 2013 artículo 13 establece la contratación directa para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.
- Manual de Supervisión e interventoría versión 6 del 02 de julio del 2014.

MUESTRA Y ALCANCE

Para la elaboración del informe, se revisaron los documentos de las carpetas que se encuentran en custodia en el archivo del Grupo de Contratación del MADR, que contienen todas las actividades y soportes de la ejecución del Convenio Marco de Cooperación número 20140476 del 01 de diciembre de 2014, donde se analizan las debilidades y fortalezas del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo; verificando el cumplimiento de los requisitos de Ley en las diferentes etapas de la contratación, el procedimiento de contratación y el manual de supervisión del Ministerio. Se determinó el alcance mediante la revisión de los soportes documentales suministrados y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contempladas en ellos.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

METODOLOGIA EMPLEADA

1. Revisión y verificación física de las carpetas del Convenio y la documentación soporte relacionada.
2. Papel de trabajo diseñado por el auditor.
3. Elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

EVALUACION

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN NO. 20140476 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FIDUCOLDEX –PROEXPORT COLOMBIA.

Objeto : *“Aunar esfuerzos entre la partes y quienes se adhieren, para desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en la exposición internacional Expo Milán Italia 2015, que incluye las etapas de planificación, desarrollo e implementación puesta en marcha y desmantelamiento del pabellón de Colombia¹”.*

El valor del convenio es indeterminado pero determinable y corresponde al aporte final de aportes que realicen las diferentes entidades públicas, los aportes que realizó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ascienden a la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000)**.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2016

Liquidación: Concluida la ejecución del objeto del Convenio y de los documentos que suscriban para la adhesión de los adherentes, previo informe del supervisor respectivo, se procederá a la liquidación del mismo con cada uno, dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

Pagos: Una vez consultada la fuente oficial de información financiera asociada con la ejecución presupuestal del MADR, que es la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se pudo constatar la ejecución presupuestal y financiera del Convenio N° 476 de 2014 suscrito con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex, se encuentra soportada en el registro presupuestal del compromiso N° 86214 del 26 de noviembre del 2014 como se describe a continuación:

¹ CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN NO. 20140476 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2014

MLL
WLB

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL	N° DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DEL COMPROMISO	VALOR ACTUAL DEL COMPROMISO	VALOR PAGADO	NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO DOCUMENT O SOPORTE	FECHA DOCUMENT O SOPORTE	N° DOCUMENT O SOPORTE	OBJETO
C-670-1100-3 IMPLEMENTACIÓN AGRICULTURA FAMILIAR ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS PARA EL ABASTECIMIENTO AGROALIMENTARIO NACIONAL	56214	01-dic-14	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	CONVENIO	01-dic-14	476	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y QUIENES SE ADHIERAN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PARTICIPACION DE COLOMBIA EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL EXPO MILAN 2015 QUE TENDRA LUGAR EN LA CIUDAD DE MILAN

Revisados los soportes de pago del Convenio Marco de Cooperación No. 20140476 del 01 de diciembre de 2014, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fiducoldex - Proexport Colombia, se observó que el pago que se realizó a favor FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX, por valor de \$5.000.000.000.00 millones de pesos, corresponde a un solo pago; desembolso que autorizó el supervisor del convenio mediante formato F03-PR-GFI-07, el 2 de diciembre de 2014. En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumplió con la obligación establecida en la cláusula séptima del aludido Convenio.

Garantías: No se solicitaron garantías en aplicación al artículo 77 del Decreto 1510 del 2013.

“No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.”

DESCRIPCION COMPROMISOS

CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO.- COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES Y LOS ADHERENTES: Para efectos del presente Convenio de cooperación, las partes que participen en su ejecución, se comprometen a: 2.1 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos, según sea el caso, con el objeto de cumplir el propósito trazado. 2.2 Brindar el apoyo que se requiera para la adecuada participación de Colombia en Expo Milan 2015. 2.3 Cumplir con todas las obligaciones establecidas en la Ley y en el presente Convenio. 2.4 Efectuar los aportes en los términos y condiciones que se comprometa. 2.5 Las demás que sean de su competencia y que estén relacionadas con el objeto del presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA.- APORTE Y COMPROMISOS ESPECIALES DEL MADR: En cumplimiento de las actividades encaminadas al desarrollo del objeto del presente convenio, EL MADR se compromete a: 4.1 Colaborar en las actividades requeridas para la consecución de los fines del estado Colombiano en la participación de Expo Milan 2015, que tiene como tema principal “Alimentar el planeta, energía para la vida” temática que por naturaleza de sus funciones, convierte **EL MADR** en uno de los principales promotores de la participación del país en este evento. 4.2 Efectuar los aportes, que a la suscripción del presente Convenio Marco, ascienden a la suma de **CINCO MIL MILLONES DE**

460 PCL

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

PESOS (\$5.000.000.000), aporte que realiza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a título de inscripción para llevar a cabo la participación del país en la Exposición Internacional Expo Milan 2015, que tiene como temática principal "Alimentar el planeta, energía para la vida". 4.3 Las demás que sean de su competencia y que estén relacionadas con el objeto del presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA.- COMPROMISOS ESPECIALES DE PROEXPORT COLOMBIA: En cumplimiento de las actividades encaminadas al desarrollo del objeto del presente Convenio, **PROEXPORT COLOMBIA** se compromete a: 5.1 Atender los requerimientos efectuados por la Comisión Intersectorial, en relación con el desarrollo del presente convenio. 5.2 Contribuir en la planeación, desarrollo, implementación, puesta en marcha y desmantelación del pabellón de Colombia en Expo Milan 2015. 5.3 Poner a disposición del proyecto, la infraestructura administrativa, técnica y logística que sea necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. 5.4. Elaborar y suscribir en ejecución del convenio, todos los contratos y demás documentos jurídicos necesarios para el correcto desarrollo del mismo de conformidad con lo aprobado en la Comisión Intersectorial. 5.5 Llevar a cabo la gestión operativa, para los giros y pagos que se derivan del presente Convenio. 5.6 Verificar la ejecución financiera de los contratos que se suscriban, en el marco del presente convenio. 5.7 Brindar asesoría administrativa y financiera que se requiera en relación con las gestiones a su cargo. 5.8 Presentar los informes que se requieran, en relación con la ejecución de los recursos aportados al Convenio y la correspondiente gestión administrativa."

Supervisión:

Designación del supervisor

En la cláusula sexta del Convenio señala que para el caso del Ministerio se supervisará y se controlará la correcta ejecución de los recursos del Ministerio a través del Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, o quien este designe o quien por escrito designe el Ordenador del Gasto del MADR.

En la carpeta contractual se evidencian dos informes de supervisión el primero de fecha 5 de marzo del 2015, y el segundo informe fue presentado el 16 de septiembre del 2015, luego de requerimientos por correo electrónicos realizado por el auditor de la Oficina de Control Interno, se está incumpliendo el Manual de supervisión frente a presentar los informes trimestralmente:

En el segundo informe se hace una descripción de la ejecución técnica del Convenio de acuerdo a las cinco etapas descritas en el objeto: Planeación, Desarrollo, implementación, puesta en marcha y desmantelamiento del pabellón.

1. PLANEACIÓN

- A partir de la invitación del Gobierno Italiano el 20 de noviembre de 2012, Colombia a través de la Consejería para la Gestión Pública y Privada, confirma su participación a la sociedad de la Expo, firmándose el Contrato entre Colombia y Expo Milán el 4 de octubre de 2013.
- Seguido de esto, comenzaron las gestiones de planeación y se nombró mediante decreto 801 del 23 de abril de 2014 al Doctor Juan Pablo Cavalier como Comisario General con facultades de Embajador Extraordinario en Misión Especial.

JPA

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- Se crea también mediante decreto 1510 de 2014, la Comisión Intersectorial, que entre otras funciones, regula la participación de Colombia en Ferias Internacionales. Esta Comisión está conformada por El Ministro de Comercio, industria y Turismo o su delegado, quien la presidirá, El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, El Director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia o su delegado y por ser el tema de la presente feria " Alimentar el Planeta, energía para la vida", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participa como invitado permanente.

(1) Se establecen los objetivos a nivel país:

(2) Fortalecer la imagen de Colombia como un país joven, moderno, abierto al mundo, innovador y único por su sostenibilidad natural.

(3) Presentar a Colombia como uno de los siete países designados por la FAO, con capacidad de brindar soluciones a la crisis alimentaria mundial.

(4) Avanzar en los objetivos de comercio, inversión y promoción del turismo en mercados clave para Colombia, en especial la Unión Europea. Fortalecer las relaciones comerciales, culturales y de cooperación entre Colombia, Italia y la Comunidad Económica Europea.

(5) Brindar una experiencia memorable a nuestros visitantes, quienes podrán recorrer nuestra geografía única, a través de sus pisos térmicos y las regiones naturales de Colombia.

- Se estableció la temática de Colombia en la Expo: "Colombia Naturalmente Sostenible", a partir de la cual se conceptualiza la característica de los Pisos Térmicos para la construcción del Pabellón, así como un mensaje alrededor de los siguientes ejes: Productividad, Modernidad, Innovación y Naturalmente Sostenible.

- A partir, de la firma del Presente Convenio, se evidencia un trabajo previo de planeación a nivel Colombia. Para el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en particular, comienza la coordinación con Procolombia para la Planeación de la participación del Ministerio y del Sector en la Expo. Es así como se trabaja en las siguientes actividades:

(1) Definición de los objetivos de la participación:

Objetivo General

Posicionar a Colombia como un potencial abastecedor de alimentos sanos a nivel global y proveedor de productos (Agropecuarios, piscícolas, acuícolas y forestales) de talla mundial producidos sosteniblemente.

Objetivos Específicos

- Promover en el mercado mundial los productos de alto valor energético y nutricional.
- Posicionar los productos exóticos y de denominación de origen en mercados potenciales para su internacionalización.
- Atraer aliados internacionales para fortalecer el desarrollo sostenible, competitivo y productivo para la modernización del campo y la agroindustria Colombiana.
- Promover la cooperación técnica y/o económica que nos permitan sumar al alcance de los objetivos de gobierno en el Desarrollo Rural Integral.
- Promocionar la gestión del Conocimiento, la innovación y desarrollo en el campo colombiano.
- Identificación de potenciales mercados regionales para los productos nacionales.

(2) Designación de una persona responsable para la coordinación

(3) Extensión de la invitación a participar del Proyecto a las Entidades Adscritas, Vinculadas y Mixtas.

(4) Extensión de la invitación a participar del Proyecto a los Gremios.

469

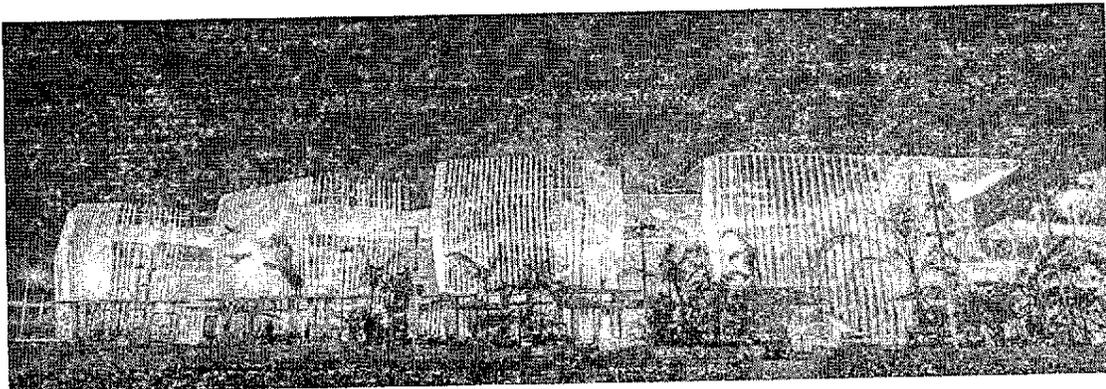
	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

2. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

- En Comisión Intersectorial del 17 de Diciembre de 2015, se aprueba el logo oficial de la participación de Colombia en la Expo. En esta comisión, participó EL Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El concepto del logo es "De Colombia para el mundo" muestra los colores de los pisos térmicos y evoca el mismo mapa del país.

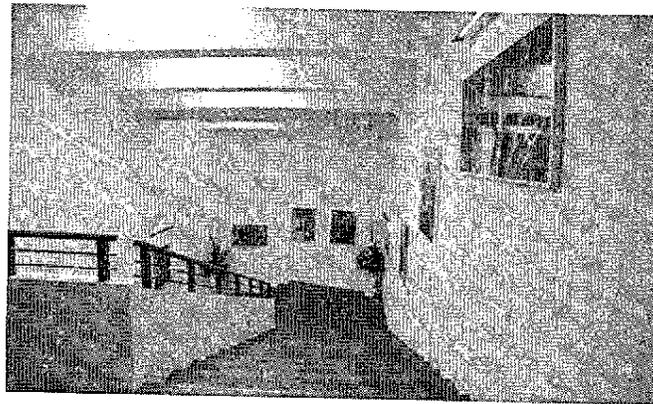
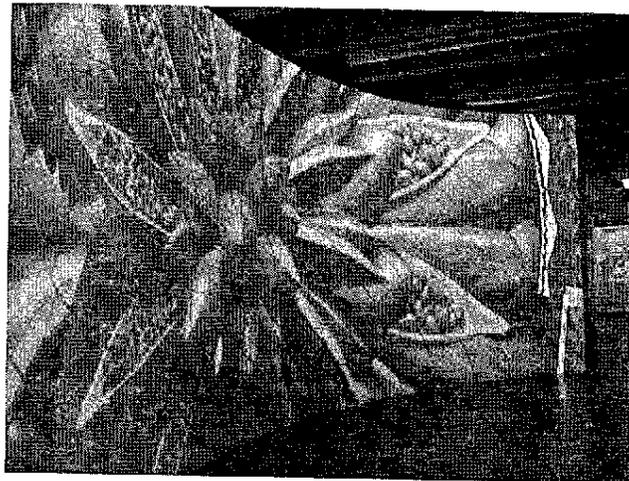


Procolombia realizó un trabajo a través de sus socios para la construcción del Pabellón de Colombia en Milán, desde sus cimientos, luciendo actualmente así:

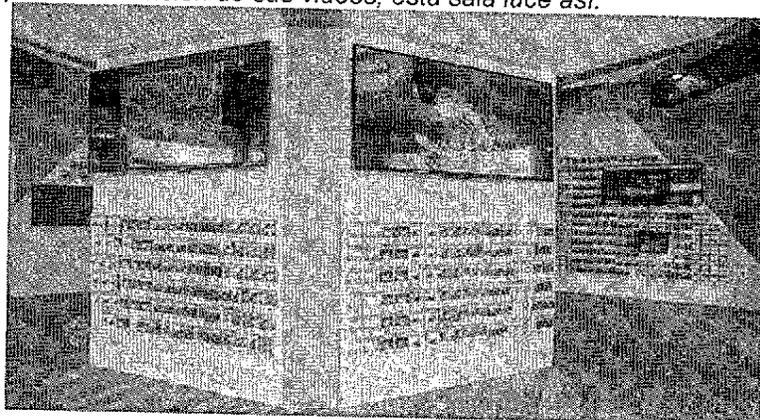


- Se realiza el diseño de la fachada y de cada uno de los pisos del Pabellón.
- El pabellón tiene un área de 1.911 m², la estructura contempla tres niveles y cada uno dividido en cuatro módulos:
 - Nivel 1.** Cuenta con áreas comerciales y de información abierta al público que incluye: Café, Bar, Tienda Museo y Sala Colombia.
 - Nivel 2. Exhibición:** Tiene un espacio a través del cual los visitantes conocerán Colombia a través de sus pisos térmicos.
 - Nivel 3. Sala VIP:** Espacio exclusivo donde nuestros Aliados podrán desarrollar su agenda académica, comercial, cultural y de negocios.
- Para el Desarrollo e Implementación del proyecto particularmente para el Ministerio de Agricultura y el sector, comienza un trabajo conjunto con Procolombia que comprende las siguientes actividades, aún en curso:
 - Trabajo conjunto con Procolombia para la experiencia país.** Comprende el flujo constante de información suministrada, mensajes paz, matriz de productos por piso térmico con la información técnica correspondiente.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014



A. Exhibición MADR. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contará con un espacios en el tercer piso del pabellón para la realización de las agendas y en la Sala Colombia para la exhibición de sus videos, esta sala luce así:



W
V4D

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

3. PLANEACIÓN

- A partir de la invitación del Gobierno Italiano el 20 de noviembre de 2012., Colombia a través de la Consejería para la Gestión Pública y Privada, confirma su participación a la sociedad de la Expo, firmándose el Contrato entre Colombia y Expo Milán el 4 de octubre de 2013.
- Seguido de esto, comenzaron las gestiones de planeación y se nombró mediante decreto 801 del 23 de abril de 2014 al Doctor Juan Pablo Cavalier como Comisario General con facultades de Embajador Extraordinario en Misión Especial.
- Se crea también mediante decreto 1510 de 2014, la Comisión Intersectorial, que entre otras funciones, regula la participación de Colombia en Ferias Internacionales. Esta Comisión está conformada por El Ministro de Comercio, industria y Turismo o su delegado, quien la presidirá, El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, El Director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia o su delegado y por ser el tema de la presente feria " Alimentar el Planeta, energía para la vida", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participa como invitado permanente.

(6) Se establecen los objetivos a nivel país:

(7) Fortalecer la imagen de Colombia como un país joven, moderno, abierto al mundo, innovador y único por su sostenibilidad natural.

(8) Presentar a Colombia como uno de los siete países designados por la FAO, con capacidad de brindar soluciones a la crisis alimentaria mundial.

(9) Avanzar en los objetivos de comercio, inversión y promoción del turismo en mercados clave para Colombia, en especial la Unión Europea. Fortalecer las relaciones comerciales, culturales y de cooperación entre Colombia, Italia y la Comunidad Económica Europea.

(10) Brindar una experiencia memorable a nuestros visitantes, quienes podrán recorrer nuestra geografía única, a través de sus pisos térmicos y las regiones naturales de Colombia.

- Se estableció la temática de Colombia en la Expo: "Colombia Naturalmente Sostenible", a partir de la cual se conceptualiza la característica de los Pisos Térmicos para la construcción del Pabellón, así como un mensaje alrededor de los siguientes ejes: Productividad, Modernidad, Innovación y Naturalmente Sostenible.

- A partir, de la firma del Presente Convenio, se evidencia un trabajo previo de planeación a nivel Colombia. Para el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en particular, comienza la coordinación con Procolombia para la Planeación de la participación del Ministerio y del Sector en la Expo. Es así como se trabaja en las siguientes actividades:

(5) Definición de los objetivos de la participación:

Objetivo General

Posicionar a Colombia como un potencial abastecedor de alimentos sanos a nivel global y proveedor de productos (Agropecuarios, piscícolas, acuícolas y forestales) de talla mundial producidos sosteniblemente.

Objetivos Específicos

- Promover en el mercado mundial los productos de alto valor energético y nutricional.
- Posicionar los productos exóticos y de denominación de origen en mercados potenciales para su internacionalización.
- Atraer aliados internacionales para fortalecer el desarrollo sostenible, competitivo y productivo para la modernización del campo y la agroindustria Colombiana.
- Promover la cooperación técnica y/o económica que nos permitan sumar al alcance de los objetivos de gobierno en el Desarrollo Rural Integral.

144
VGB

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

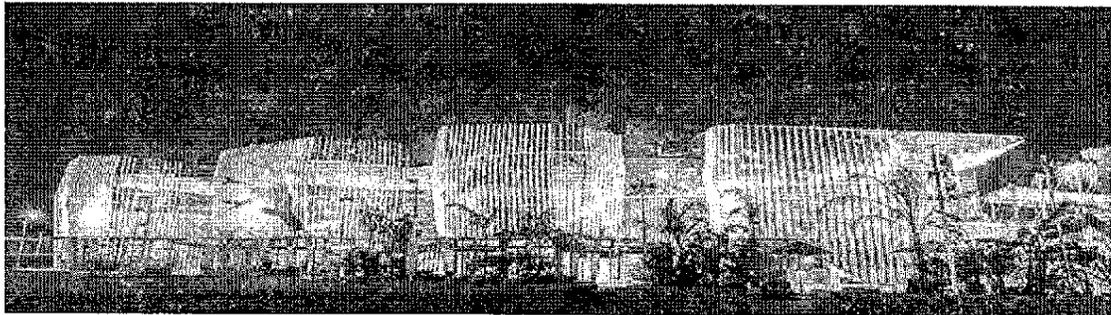
- Promocionar la gestión del Conocimiento, la innovación y desarrollo en el campo colombiano.
 - Identificación de potenciales mercados regionales para los productos nacionales.
- (6) Designación de una persona responsable para la coordinación
(7) Extensión de la invitación a participar del Proyecto a las Entidades Adscritas, Vinculadas y Mixtas.
(8) Extensión de la invitación a participar del Proyecto a los Gremios.

4. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

- En Comisión Intersectorial del 17 de Diciembre de 2015, se aprueba el logo oficial de la participación de Colombia en la Expo. En esta comisión, participó EL Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El concepto del logo es "De Colombia para el mundo" muestra los colores de los pisos térmicos y evoca el mismo mapa del país.



- Procolombia realizó un trabajo a través de sus socios para la construcción del Pabellón de Colombia en Milán, desde sus cimientos, luciendo actualmente así:

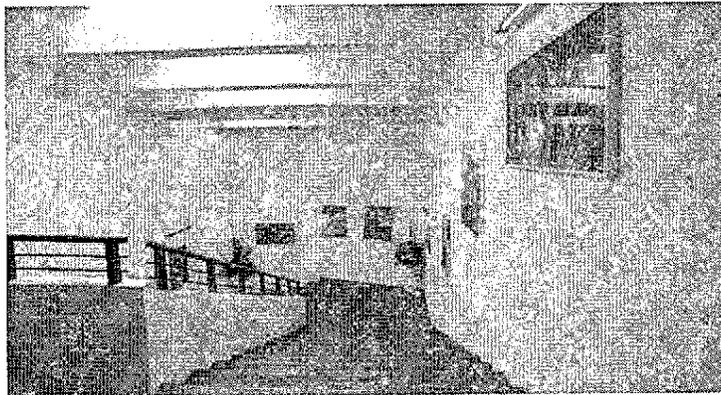
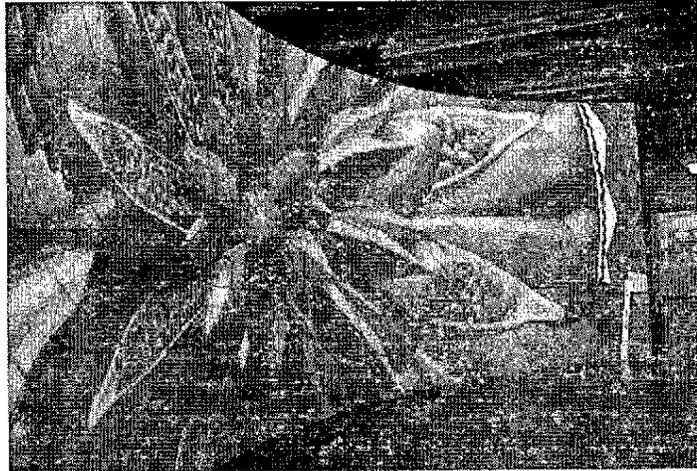


- Se realiza el diseño de la fachada y de cada uno de los pisos del Pabellón.
- El pabellón tiene un área de 1.911 m², la estructura contempla tres niveles y cada uno dividido en cuatro módulos:
 - iv) Nivel 1. Cuenta con áreas comerciales y de información abierta al público que incluye: Café, Bar, Tienda Museo y Sala Colombia.
 - v) Nivel 2. Exhibición: Tiene un espacio a través del cual los visitantes conocerán Colombia a través de sus pisos térmicos.
 - vi) Nivel 3. Sala VIP: Espacio exclusivo donde nuestros Aliados podrán desarrollar su agenda académica, comercial, cultural y de negocios.
- Para el Desarrollo e Implementación del proyecto particularmente para el Ministerio de Agricultura y el sector, comienza un trabajo conjunto con Procolombia que comprende las siguientes actividades, aún en curso:

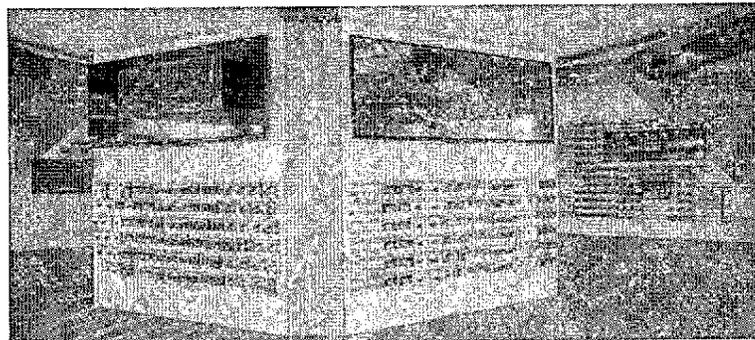
WIA

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

B. Trabajo conjunto con Procolombia para la experiencia país. Comprende el flujo constante de información suministrada, mensajes paz, matriz de productos por piso térmico con la información técnica correspondiente.



C. Exhibición MADR. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contará con un espacios en el tercer piso del pabellón para la realización de las agendas y en la Sala Colombia para la exhibición de sus videos, esta sala luce así:



72

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

D. Logística para la participación del MADR. Procolombia proveerá la logística necesaria para realizar los eventos del MADR. Entendiendo necesidades de adecuación del espacio, apoyo visual, sonido, traducción simultánea, maestra de ceremonia.

E. Planeación evento de apertura. Para este evento se definió tener como objetivo atraer inversión extranjera, por lo tanto, el nombre será " Inversión en el campo y la agroindustria colombiana)

En este evento se contará con la participación del Doctor Dussan, Presidente de FINAGRO quien expondrá el fondo de capital de riesgo.

Participará también la Doctora Adriana Senior, Presidenta de CCI, quien expondrá los MACS- Modelos agroempresariales competitivos y sostenibles y presentará a los 9 productores ganadores del concurso para vivir la experiencia expo.

F. Planeación Agendas². Se anexa agenda propuesta que comprende:

- Agenda política
- Agenda de negocios
- Agenda académica
- Agenda de cooperación

Para coordinar estas agendas, se realizó un trabajo de coordinación con entidades y gremios para unificar al sector en tres grandes bloques:

- El Campo Colombiano es Productivo y Rentable
- El Campo Colombiano es Naturalmente Sostenible y Socialmente Responsable.
- El Campo Colombiano es Innovador y Moderno.

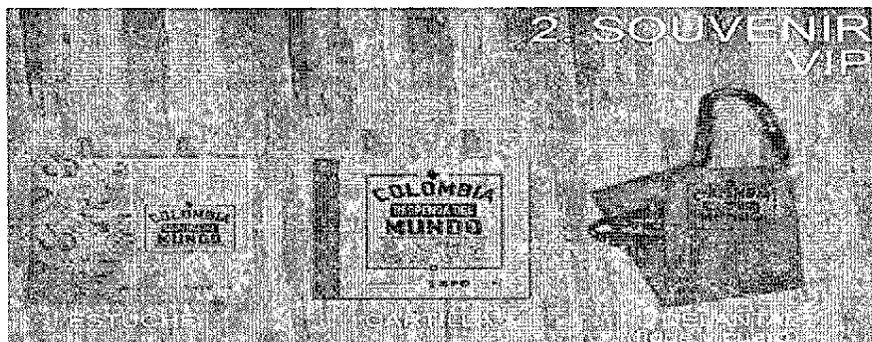
De igual manera se realizó un trabajo de priorización de productos con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y con la Dirección de Cadenas Pecuarias, acuícolas y pesqueras. Esto nos permitió centrar nuestros esfuerzos en un grupo de productos con potencial exportador a corto y mediano plazo, y estos son:

- Productos Tradicionales: Banano, flores y café
- Productos exóticos: Gulupa, Uchuva y Mango
- Productos con alto valor energético: Cacao, Aguacate Hass, y Panela
- Productos generadores de energía: Azúcar y palma de aceite
- Productos pecuarios, acuícolas y piscícolas: Carne Bovina, Trucha y Tilapia

G. Definir acciones promocionales

Trabajamos en un mensaje sombrilla que mostrara la riqueza del campo colombiano, riqueza natural por los pisos térmicos que posee desde el cálido hasta las nieves perpetuas, condición que permite una producción constante sin picos derivados por estaciones como se dan en otros países. Es así como partiendo del documento "THE RESOURCE OUTLOKK TO 2050: How much do land, water and crop yields need to increase by 2050? En el que la FAO cataloga a Colombia como uno de los siete países con capacidad de convertirse en despensa para el mundo y basados en las estadísticas actuales que muestran un potencial de alrededor de 22 millones de hectáreas con potencial para producir, se construye el mensaje: "Colombia, Despensa del Mundo" y se trabaja en toda una estrategia³ descrita en el documento adjunto. *J. S. M.*

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014



Adicionalmente como esto es una apuesta país y una apuesta sector, con CCI se trabajó en un programa concurso llevado a cabo por esta misma organización, para llevar a 9 productores representantes de los productos priorizados para que vivan la experiencia Expo Milán, porque es en ellos donde está el futuro de Colombia como despensa del mundo.

Como iniciativa de este proyecto, quisimos que Nairo Quintana fuera nuestro embajador de buena voluntad, es una persona hecha en el campo, con unos valores muy profundos que ayudarán a impulsar el campo, llevará el mensaje agro colombiano donde quiera que vaya

5. PUESTA EN MARCHA

- El comienzo de esta etapa inició a partir del 1 de mayo de 2015 hasta el 31 de octubre de 2015 a nivel país. Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como todo el sector, será del 10 de junio al 18 de junio del mismo año. Esta etapa comprende:
- Desarrollo de las agendas: Temática (Foros, conferencias, foros etc alrededor de innovación, productividad, modernidad y sostenibilidad, de cooperación (Búsqueda y / concertación de cooperación técnica y/ o financiera) y comercial (Acercamiento de compradores y vendedores). Todo esto con el objetivo de que contribuya al Desarrollo Rural Integral y a la búsqueda de la competitividad de nuestros productos agropecuarios y agroindustriales.
- Exhibición y muestra de productos
- Eventos

6. DESMANTELAMIENTO

Esta etapa iniciará a partir del 1 de noviembre de 2015, con el trabajo de entrega del lote en donde está ubicado nuestro Pabellón. Esta etapa es a cargo de Procolombia...)"

Del anterior informe se hace una descripción sobre la ejecución del convenio en cada una de sus etapas con las evidencias como fotografías, informes, copia de la agenda preliminar del 10 al 18 de junio en Milan, no obstante teniendo en cuenta que en el Convenio no se estableció supervisión financiera se requiere que se haga alusión al informe que debe entregar Fiducoldex, como administrador de los recursos de Procolombia. PEL
160

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Se sugiere en los informes detallar la gestión que ha realizado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en Expo Milan 2015 y finalmente se les recomienda dar cumplimiento al manual de supervisión frente a la entrega de informes en oportunidad.

ASPECTOS A MEJORAR

AM1 / O2	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS
AM	<p>ASPECTO A MEJORAR.</p> <p>Se evidencia el no cumplimiento a las funciones de seguimiento y control de los Convenios a cargo del supervisor. Especificas numeral 12 <i>"Elaborar con la periodicidad establecida en cada Convenio o trimestralmente, en los casos en que en ningún término se haya previsto en el mismo Convenio, informes sobre el estado de avance y ejecución del mismo..)"</i>.</p> <p>Lo anterior en razón a que en la carpeta contractual se evidencian dos informes de supervisión el primero de fecha 5 de marzo del 2015, y el segundo informe fue presentado el 16 de septiembre del 2015, luego de requerimientos electrónicos realizados por el auditor de Control Interno, incumpliendo el Manual de supervisión que establece que los informes de supervisión se deben presentar trimestralmente o con la periodicidad establecida en el Convenio.</p>	<p>Dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría respecto de la obligación de entregar los informes trimestralmente.</p>

RELACION DE ACCIONES A MEJORAR

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció 1 acción a mejorar.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales presentará un plan de acción que permita solucionar el aspecto a mejorar comunicado durante el proceso auditor y ^{ret.} _{va}

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

que se describe en este informe. El plan de acción será presentado dentro de los cinco días siguientes al recibo de este informe, dicho plan contendrá la acción correctiva que se implementará por el supervisor del Convenio que responderá a la debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los responsables para su desarrollo.

CONCLUSIONES

Los objetivos de la auditoría, se cumplieron y se formularon recomendaciones correspondientes, teniendo en cuenta los criterios por parte de la Oficina de Control Interno, destacamos la necesidad de entregar en oportunidad los informes de supervisión de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio.

El Ministerio de Agricultura ha dado cumplimiento a la cláusula cuarta del Convenio al efectuar los aportes, que a la suscripción del presente Convenio Marco, ascienden a la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)**, aporte que realizó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a título de inscripción para llevar a cabo la participación del país en la Exposición Internacional Expo Milan 2015, que tiene como temática principal "Alimentar el planeta, energía para la vida".

Así mismo, se evidencia que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha colaborado en las actividades requeridas para la consecución de los fines del estado Colombiano en la participación de Expo Milan 2015, que tiene como tema principal "Alimentar el planeta, energía para la vida".

No obstante lo anterior, la Oficina de Control Interno hace las siguientes recomendaciones:

- En el convenio en mención no se designó supervisión financiera por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es importante que el supervisor técnico haga referencia en sus informes a la ejecución financiera del convenio así sea obligación de Fiducoldex, como administrador de los recursos de Fiducoldex, como administrador de los recursos.
- Se le recomienda al supervisor del Convenio entregar los informes en oportunidad, en razón a que se solicitó la carpeta ^{ML} _{J60}

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

contractual y solo se evidenció un informe de fecha 5 de marzo del 2015 y en el transcurso de la auditoria por requerimientos electrónicos del auditor de Control Interno, se aportó el segundo informe de fecha 16 de septiembre del 2015.

Proyecto: V. Garcia ¹⁶⁰
 Revisó: A. Huertas ¹²¹
 Fecha: 3-septiembre del 2015